

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 25241

Origen: Cámara Representantes - Silveira Rodríguez, Héctor Gustavo

Análisis: Se agrega al artículo 47 del Código Penal la siguiente circunstancia agravante: "Que del delito se produjere un grave perjuicio en el

sujeto pasivo, dada su situación personal."

Título: DELITOS. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

F	n	+	ra	ч	а	•

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
07-09-2004	CRR	4054/2004	DELITOS. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	4054/2004

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
07-09-2004	CRR	Ordinaria . Sesión:46	Diario Nro.3227 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

nepartidos					
Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto		
CRR	4054/2004	1704/0 HTML PDF	CODIGO PENAL. Se agrega una circunstancia agravante a las dispuestas por el artículo 47.		